



LOS SEIS BANCOS MÁS GRANDES DE WALL STREET NO SUPERAN LA PRUEBA DE COMPROMISOS ASG CLAVE

Los seis bancos más grandes de Wall Street no están cumpliendo con un punto clave de sus compromisos ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG) con las partes interesadas, según un estudio conjunto publicado el miércoles y citado por la agencia Bloomberg. Un análisis realizado por Ceres y Transition Pathways Initiative encontró que JPMorgan Chase & Co., Bank of America Corp, Citigroup Inc., Goldman Sachs Group Inc., Morgan Stanley y Wells Fargo & Co. aún tienen que alinear sus objetivos de financiamiento de petróleo y gas para 2030 con un escenario que mantiene el calentamiento global dentro del umbral crítico de 1,5 °C. El continuo apoyo de los bancos a los combustibles fósiles, que es la principal fuente de contaminación que calienta el planeta, ha dejado a la industria y a los ejecutivos que la dominan vulnerables a las críticas de los accionistas y de grupos activistas, sostiene el informe.



SALVATAJE DE BANCOS PROFUNDIZA DÉFICIT FISCAL DE EE.UU. EN US\$ 29.000 MILLONES

El déficit fiscal de Estados Unidos se profundizó en los últimos seis meses, anunció el miércoles el Departamento de Tesoro, que destacó que las quiebras de Silicon Valley Bank (SVB) y Signature Bank costaron al presupuesto unos 29.000 millones de dólares, reportó la agencia AFP. El déficit de las cuentas públicas federales superó 1,1 billones de dólares en los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2023, que va de octubre a marzo. Los ingresos cayeron 3% en relación con igual período del ejercicio anterior, y los gastos treparon 13%. Se destaca una caída de la recaudación de impuestos pagados por particulares. Entre los gastos notorios del período figuran US\$ 29.000 millones volcados por la agencia estadounidense que garantiza depósitos bancarios, FDIC, "vinculados a Silicon Valley Bank (SVB) y Signature Bank", precisó a periodistas un funcionario del Tesoro. Tres bancos regionales estadounidenses, comenzando por el californiano SVB dedicado al sector tecnológico, quebraron en marzo, por una fuga de depósitos a medida que caía el valor de sus activos y clientes retiraban dinero en medio de una subida de tasas de interés.

Papa John's Chile presenta propuesta de pago: mandato para que ingrese un nuevo controlador antes del 10 de noviembre de 2024

Considera un calendario de pago a acreedores bancarios que llega a mayo de 2029, pero con amortizaciones extraordinarias, por ejemplo, si tiene un flujo de caja trimestral mayor a \$5 mil millones y una Carta de Crédito Stand By por un monto no inferior al 30% de los créditos bancarios, con tope de US\$ 20 millones.

AZUCENA GONZÁLEZ

Para el próximo 26 de abril, a las 11 horas, está previsto que se selle el futuro de PJ Chile, la sociedad operadora de la franquicia de la pizzería Papa John's, ligada a Nicolás Ibáñez, que en diciembre pasado entró en Reorganización Judicial. Y a exactas dos semanas de aquella fecha en que vence su protección financiera, ayer la compañía oficializó su propuesta de pago a los acreedores.

Dicha propuesta —liderada en la parte legal por los profesionales del estudio Nelson Contador Abogados y Consultores—, considera un conjunto de condiciones y obligaciones de la compañía para sus acreedores bancarios, a quienes se les adeudan la mayor cantidad de obligaciones, por un total de \$52.587 millones, a la fecha de corte de esta propuesta. Entre ellas, el ingreso de nuevos socios, tal como lo adelantó a "El Mercurio", en febrero pasado, Richard Kouyoumdjian, presidente del directorio de PJ Chile SpA, CEO de Drake Food Service (DFS), y responsable de todas las inversiones directas de Drake Enterprises, el brazo inversor de Ibáñez.

Fuentes que conocen de la propuesta explican que, en lo grueso, ya hay un principio de acuerdo con la mayoría de los acreedores, incluido el Banco BTG Pactual Chile, el mayor acreedor, y con los proveedores, por lo que de no mediar imprevistos o ajustes en la redacción, la propuesta tendría los votos para ser aprobada. Salvo, dicen fuentes, de dos acreedores bancarios, el Banco de Chile y Santander, quienes continuarían en una posición de exigir que haya mayores tasas y una garantía mayor, un stand by para el 100% de la deuda de la compañía, una pretensión que ya en el pasado hizo caer anteriores acuerdos intentados por PJ Chile. Pero dados los quorum requeridos para aprobar una Reorganización Judicial, a pesar de esta oposición —recalcan estas fuentes—, ya estarían los votos favorables.

La propuesta

Como ingrediente más relevante de la propuesta, el acuerdo considera que PJ Chile inicie un proceso para la venta de las acciones y/o el cambio de control de PJ Chile y/o venta de los activos de la compañía, para lo cual Drake Food Services Internacional (DFS), su matriz, ya otorgó un mandato a LarrainVial para que, lo antes posible y no más allá del llamado "período 18" como se describe en la propuesta —fijado para el 10 de noviembre de 2024—, "se produzca el ingreso de un nuevo controlador". Se especifica que el cambio de control de PJ Chile significa que DFS alcance un porcentaje menor al 50,01% de los derechos económicos sobre PJ Chile.

Luego, en el detalle, para los acreedores bancarios, esto es, Banco BTG Pactual Chile, Banco Santander, Banco de Chile, Banco BICE, Banco Security y Banco de Créditos e Inversiones —que son los mayores tenedores de la deuda total de la firma—, la propuesta considera reprogramar esos créditos de forma que tendrán un plazo para el pago de capital hasta el 10 de mayo de 2029, sujeto a un período de gracia, cuotas de amortización ordinarias y extraordinarias de capital, más



El acuerdo considera que PJ Chile inicie un proceso para la venta de acciones, o el cambio de control y/o la venta de activos, para lo que ya otorgó un mandato a LarrainVial.

otras condiciones.

El período de gracia propuesto es de 12 meses para las amortizaciones de capital, lo que según el calendario significa que estas cuotas de amortización partirán el 10 de junio del 2024 y se extenderán por 60 meses, es decir, 60 cuotas mensuales y sucesivas pagaderas los días 10 de cada mes, hasta el mencionado 10 de mayo de 2029. El plazo de gracia para el pago de intereses es de dos meses, partiendo su pago el 10 de agosto próximo (el período se cuenta desde que se celebre la junta deliberativa de este acuerdo, por lo que este periodo de gracia es junio y julio).

La tasa de interés propuesta corresponde a la TAB Nominal 30 el primer año, TAB Nominal 30 + 10 puntos base ("pbs") el segundo año, TAB Nominal 30 + 20 pbs el tercer año y TAB Nominal 30 + 30 pbs desde el cuarto año en adelante. Esto significa en la práctica que es el promedio del interés bancario, más un spread que va creciendo en 1%, 2% y 3%, con lo que está por sobre el costo de fondo de la banca.

Además, la propuesta considera otros ingredientes. Considera amortizar extraordinariamente el 30% de los créditos de estos acreedores bancarios, en el evento que ocurra la primera de las siguientes situaciones: que se realice la venta de las acciones y/o el cambio de control de la compañía, y/o venta de los activos de PJ Chile, en virtud del mandato otorgado a LarrainVial ya comentado. O al celebrarse, sin la autorización de PJ Internacional, cualquier acto o contrato, operación o transacción que suponga la cesión total de los derechos u obligaciones de los contratos especiales que le permitan a un tercero, sea o no relacionado a PJ Chile SpA, operar la franquicia de Papa John's en Chile. O, simplemente, a partir del mencionado período 18, el 10 de noviembre del próximo año. Dicho de otro modo, si llegado este plazo aún no ocurre la venta o cesión del control PJ Chile o venta de activos, de todas formas la compañía deberá proceder a esta amortización extra-

ordinaria del 30%.

Otra condición consignada en el acuerdo es que la firma deudora estará obligada a realizar trimestralmente amortizaciones extraordinarias ascendientes al 100% del "Excedente de Flujo de Caja", un Cash Sweep, pago que realizará siempre que, al cierre de cada trimestre, la compañía supere una caja mínima de \$5.000 millones.

Además de todo lo anterior, la firma deberá entregar a cada uno de los acreedores bancarios una Carta de Crédito Stand By (SBLC) por un monto no inferior al 30% de los créditos de cada uno de estos acreedores bancarios, cuya suma, en todo caso, no podrá superar US\$ 20 millones, indica la propuesta.

A su vez hay una cláusula por la que en 20 días hábiles se pagarán en una única cuota los intereses devengados durante el período moratorio (desde cuando la firma dejó de pagar), unos \$2.500 millones, precisan fuentes.

La propuesta también considera a los otros acreedores, con condiciones más favorables para los acreedores proveedores PJ Internacional; para proveedores provenientes de la prestación de servicios y suministro de mercaderías necesarias; y acreedores proveedores que tengan créditos inferiores a \$30 millones, entre otros.

HBO MAX SE TRANSFORMA EN MAX EN UN INTENTO POR GANAR AUDIENCIA

Warner Bros Discovery Inc. cambiará el nombre de su servicio de streaming por Max, eliminando a HBO de la marca y reforzando su programación en un intento por atraer a más suscriptores.

La compañía dio a conocer el nuevo nombre el miércoles, en un evento de prensa en Burbank, California, donde el director ejecutivo, David Zaslav, y su equipo anunciaron los detalles, entre los que se incluye una nueva serie de Harry Potter. Los precios oscilarán entre los US\$ 16 y US\$ 20 mensuales sin publicidad y US\$ 10 por mes con anuncios, en línea con el servicio actual.

Zaslav fusionó el año pasado a su antigua empresa, el programador de tele-realidad Discovery Communications, con la matriz de los centenarios estudios Warner Bros. en su intento por competir con Netflix Inc. y Walt Disney Co., las compañías de entretenimiento más grandes del mundo, quienes poseen más del doble de clientes streaming que Warner Bros., que a fines de 2022 tenía 96 millones de suscriptores.



El cambio incluye una nueva serie de Harry Potter.

Análisis

CLAUDIO PIZARRO
Profesor adjunto, Ingeniería Industrial, U. de Chile.
Managing partner, CIS Consultores



¿PARA QUÉ SIRVEN RAWLS Y SANDEL EN LA EMPRESA?

En una columna reciente, Lucía Santa Cruz explicita el aporte que las humanidades —literatura, filosofía, historia— pueden hacer en las empresas, básicamente en las decisiones de negocios. Señala: "Los conocimientos técnicos o meramente numéricos ya no son suficientes en un mundo caracterizado por cambios vertiginosos e impredecibles". No puedo estar más de acuerdo. Tales cambios son difíciles de estimar en su impacto y de sistematizar en las relaciones de causas y efectos.

Qué duda cabe que el proceso de toma de decisiones en las empresas exige mayor pensamiento crítico y rigor para abordar problemas cada vez más complejos, con múltiples aristas de análisis y efectos que no conocíamos. En este contexto, y a la luz de la columna señalada, dos libros pueden ayudar: (i) "Teoría de la justicia" (Rawls, 1971) y (ii) "Justicia" (Sandel, 2009). El primero orienta la reflexión acerca de cómo abordar decisiones justas bajo condiciones de igual libertad e igualdad de oportunidades entre nosotros, mientras que el segundo nos ilustra —con ejemplos concretos y contingentes— las distintas miradas e impactos de las decisiones que tomamos. Esto, poniendo al frente el bien común o, dicho de otra manera, cómo tomamos decisiones correctas para todos los involucrados.

Lo anterior es relevante, porque el análisis económico y competitivo no considera necesariamente el impacto en las personas. No porque no queramos, sino porque no lo vemos. Económica y competitivamente hablando, puede ser muy justificable reducir el gasto en seguridad, con el fin de subir el Ebitda, y, por lo tanto, el precio de la acción. Sin embargo, podemos poner en riesgo fatal a 300 personas, tal como le pasó a Boeing y su 737 MAX. Las acciones de colusión en consumo masivo van en la misma dirección, porque los involucrados no son capaces de ver a los millones de personas que afectan con sus actos.

Apelando a los autores mencionados, las empresas necesitan adaptarse a la nueva realidad que enfrentan. Para ello es clave que cuenten con directores, ejecutivos y profesionales con mirada amplia, capaces de reconocer los cambios profundos que la sociedad experimenta. También los nuevos desafíos y exigencias.

Las empresas son un vecino que debe aportar a la vida en común, de lo contrario quedan fuera de la vida pública y, por lo tanto, aisladas, comprometiendo su propósito y la creación de valor económico para los dueños y la sociedad. En definitiva, nuestras decisiones afectan a muchas personas que son mucho más que solo *homo economicus*.

Última semana en los fondos mutuos | Datos al 10 de abril de 2023.

	Las que más ganaron	Variación	Las que más perdieron	Variación
Rentabilidad	● Accionario Brasil	3,21%	● Accionario Sectorial	-2,11%
	● Deuda Corto Plazo Internacional	3,18%	● Accionario Chile	-0,45%
	● Deuda Mercado Monetario Internac.	3,15%	● Deuda Largo Plazo Nacional	-0,05%
Participes	● Estructurado Accionario	1,78%	● Accionario Estados Unidos	-0,39%
	● Estructurado Deuda	1,3%	● Accionario Sectorial	-0,3%
	● Balanceado Conservador	0,72%	● Accionario Asia	-0,25%
Inver. netas*	● Deuda Mercado Monetario Nacional	2,08%	● Calificado Deuda	-6,59%
	● Estructurado Deuda	0,78%	● Accionario América Latina	-2,65%
	● Deuda Corto Plazo Nacional	0,56%	● Deuda Corto Plazo Internacional	-1,3%

Fuente El Mercurio Inversiones

* Diferencia entre aporte y rescate, como porcentaje de patrimonio por esa categoría.

EL MERCURIO